



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Acta Resumida

Reunión Extraordinaria Virtual N°.03-2020 del 1° de junio de 2020

Convocados los miembros del Consejo por medio de la Plataforma Teams, siendo las 3:00 p.m. del 1° de junio de 2020, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** Rector y Presidente del Consejo, solicita al Mgtr. Ricardo A. Reyes B., proceda con la verificación del cuórum reglamentario para dar inicio a la sesión virtual.

Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Vamos a iniciar el llamado a lista para la verificación del cuórum, 14 personas han respondido presente al llamado, señor Presidente, tenemos cuórum.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Pensamos pertinente por el tema que se va a tratar, que los señores Directores de los Centros Regionales participaran, además de otras unidades especiales y la Comisión de Salud, para que se enteren de todos los aspectos que contemplan las disposiciones establecidas en el Programa de Salud y lo que vamos hacer hacia adelante.

Vamos a someter a la consideración de ustedes la **Cortesía de Sala** para todos los invitados especiales como son: los **Directores de los Centros Regionales, la Comisión de Salud, el Ing. Oscar Patiño, la Dra. Dafni Mora y el Lic. Danilo Toro.**

Para abreviar la votación podemos decir al revés, los que estén en contra o se abstienen, sírvanse levantar la mano. No he visto ninguno levantando la mano, quiere decir que **ha sido aprobado.** Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Debemos decir entonces que la aprobación fue 14-0-0.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Así es.

Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Vamos a dar lectura al Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la Resolución:

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN No.xx POR LA CUAL SE APRUEBA EL "PLAN PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD SOCIECONÓMICA Y SANITARIA POST COVID-19 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ" Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.

2. Definición de la Jornada de Trabajo luego de la suspensión de la cuarentena total.

3. Consideración sobre el ingreso a los Campus Universitarios.

Fin de la lectura del Orden del Día.

Ing. Héctor M. Montemayor Á.: En consideración el Orden del Día. Vamos a usar el mismo procedimiento.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Sí, era eso señor Rector, verificar que vamos a utilizar la misma modalidad que usamos hace un momento.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Los que estén en contra o los que se abstienen, sírvanse levantar la mano. No vemos ninguna mano levantada, así que consideramos **aprobado el Orden del Día**. Entonces vamos a entrar en el **Punto N°.1**.

Hemos creído prudente hacer una síntesis del "Plan de Acciones por implementar post levantamiento o flexibilización de la cuarentena por COVID-19", este plan lo elaboró una Comisión creada formalmente y fue enviado a todas las instancias de la Universidad. Hemos recibido observaciones y comentarios que luego fueron revisados, e incorporados, para su implementación nosotros tenemos que hacerle una resolución.

Entendemos que por una serie de preguntas que hay, vale la pena hacer un Resumen del Plan de Acciones por implementar post levantamiento o flexibilización de la cuarentena por COVID-19, el cual procederemos con su presentación.

Nosotros consideramos que era conveniente darles un resumen de lo que tiene el documento y de las cosas relevantes. De manera, que ustedes ya van más hábiles a revisar su contenido, porque señores lo que está en juego es la vida de más de cuatro (4). Han partido familiares de gente de la UTP, por ejemplo del Secretario de la Asociación de Colaboradores Administrativos, perdió su mamá y su papá, puede ser que haya otros y uno de Panamá Oeste, perdió el papá.

Tengo entendido, que cuando fallece una persona no hay ese sepelio normal, lo guardan por 2 o 3 meses o lo incineran y eso le cuesta a la persona hasta donde tengo entendido. Así que esas personas pueden quedar con una condición emocional especial. Para eso también, está cómo se hace, dónde está esa gente, cómo se les llama para que se le brinde ese trabajo.

Finalizada la presentación y luego de los comentarios realizados por los miembros del Consejo, seguidamente, procedió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, con la lectura de la propuesta de Resolución.

Concluida la lectura del documento, se aprobó por unanimidad la **RESOLUCIÓN N°. CADM-R-04-2020, POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN No. RUTP-R-48-011-2020 DE 29 DE MAYO DE 2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL "PLAN PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD SOCIECONÓMICA Y SANITARIA POST COVID-19 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ" Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

_Lic. Anherys Franco: Solo para aclarar y que quede establecido al Consejo. Había espacios que llenar, para que sepan que es información que debemos recopilar con posterioridad y que se va a llenar oportunamente con las Parlamentarias.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Como no, queda anotado. Señor Secretario siguiente punto.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes: Siguiendo punto del Orden del Día **Definición de la Jornada de trabajo luego de la suspensión de la cuarentena total.**

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Se establece en la resolución, la jornada de trabajo presencial y de teletrabajo o las capacitaciones que depende de las jefaturas, pueden ser lunes, miércoles y viernes; martes jueves y sábado. La combinación de presencial más teletrabajo, serán las 40 horas de trabajo. Bien, señor Secretario cuál es el siguiente punto.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes: Siguiendo punto del Orden del Día, punto N°.3 **Consideración sobre el ingreso a los campus Universitarios.**

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: En la resolución se estableció que para entrar a la Universidad hay que tener autorización. Sea externo, interno, Hay una norma que se basa principalmente en el principio de tener el mínimo de personas necesarias para trabajo presencial. Cualquier otro miembro de la comunidad universitaria que quiera ir por allá necesita la autorización para entrar, porque aprobamos una norma y estamos violando otra. A menos que se justifique, que el Director diga, mire necesito a Juan Pérez estos 3 días, porque hay una cosa muy puntual que es él, el que la resuelve. Le hacen su salvoconducto, no es problema, también está establecido.

Los contratistas tienen que cumplir las disposiciones de la Universidad, porque hay contratistas en Panamá, Coclé, Azuero, Veraguas, Chiriquí y en Bocas del Toro, no están exentos al cumplimiento del protocolo que nosotros tenemos. Hay gente que por equis (x) condición tiene que entrar, bueno debe realizar los protocolos de la Universidad.

_Ing. Gerardo Sánchez: Sí señor Rector, en ese mismo orden de ideas de lo que usted está planteando en el punto 3 de la reunión, sobre el acceso de personas a las instalaciones. Queda entendido que a nosotros los Directores, usted nos va a delegar esa función de que seamos los que por medio de un salvoconducto, permitamos previamente justificado el ingreso de personas que no están dentro del Grupo 1 o Grupo 2, cuando se abra el ingreso a las instalaciones, o sea, la resolución habla autorización del Rector, entonces usted delega.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Delegaría para las admisiones transitorias, que usted requiera a una persona, una semana o un par de días.

_Dr. Alexis Tejedor: Sí Ingeniero, en ese mismo orden de idea, se recibió una solicitud del Director Técnico de la Caja del Seguro Social dirigida al Centro Experimental de Ingeniería que como quiera hoy se reiniciaba una serie de actividades en el Bloque 2. Solicitaban por parte de la Universidad que continuaran con los trabajos de inspección que se estaban llevando en una infraestructura. El Dr. Ramiro Vargas mandó toda una serie de planteamientos al respecto y vamos a ver cómo nos responde el señor Director de la Caja de Seguro Social.

Pero en este otro orden de ideas Ingeniero, los Directores me comentan que hay algunas empresas que se ven obligadas por decirlo así, a ir al campus en el caso específico de Tocumen a llevar muestras que requieren ser analizadas por algunos de los Centros. Como queda el protocolo y esto va más para el Comité específico de salud. La recepción de estas muestras, porque hay algunas muestras que de repente aplicar algún tipo de sanitización alterarían por así decirlo, algún componente químico que requiera del análisis. Le solicité en el caso específico al Director del Centro Experimental

de Ingeniería buscar un protocolo de cómo sería la recepción de muestras para análisis en un laboratorio.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Justamente, ese protocolo prácticamente puede ser el mismo que están utilizando las farmacias o los establecimientos que entregan en las casas los productos. Vienen bien protegidos, ya en la instalación se le da el tratamiento correspondiente a esa muestra, porque realmente hay muestras que no se pueden alterar y el que va a pedir el servicio debe tomar las precauciones para protegerla. Cuando se recibe el mismo protocolo, para ver como evacuamos esos papeles o esas cajas en las que viene la muestra.

Por eso es que están en el manual, el procedimiento de manejos de ciertas cosas. Claro en un Centro Experimental o en otro laboratorio habrá condiciones muy particulares que el Director deberá decirle al cliente, si usted me va a traer una muestra tiene que venir así, el la recibe y de allí para adelante lleva el control del laboratorio.

_Dr. Alexis Tejedor: Más o menos les di esas instrucciones al Director del Centro Experimental, para que fuera en este tiempo elaborándonos los protocolos para la recepción de los diferentes tipos de muestra.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Correcto, puede ser que se establezca que el trae la muestra hasta la entrada y que el Centro Experimental la retire, pueden ser condiciones muy variables. Para que él no tenga que entrar a la Institución, porque para entrar a la Institución tiene que desinfectarse, etc., todo lo que hay ahí.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Siguiendo punto señor Secretario.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes: No tenemos más puntos señor Rector.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Si no hay más puntos que considerar, les agradecemos la asistencia y participación de ustedes para esclarecer todo lo relativo a esto. Nos sentimos satisfecho con la discusión que se ha dado, porque fueron pocas las observaciones escritas que se mandaron. En este trabajo escrito que se ha hecho en la tarde hoy, cada uno sabe la responsabilidad que tiene frente a la dependencia que administra y aquello de mínimo de gente para reducir las posibilidades de contaminación.

Concluidos los temas de este Consejo, la sesión virtual fue culminada siendo las 6:02 p.m. Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como Secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

ASISTENCIA


Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Ing. Richard Daly, Director Administrativo; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Israel Ruíz, Representante de los Señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (*); Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil

(*); Lic. Norman Rangel, Representante de los Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Emilio Dutari, Representante de los Profesores de la Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lic. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede Metropolitana; Lic. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Delia G. de Benítez, Directora General de Recursos Humanos y la Lic. Anherys Franco, Asesora Legal.

Estuvieron ausentes: Lic. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el Prof. Alberto Lozano, Representante de los Profesores de la Sede Metropolitana.

—
(*). Con derecho a voz.



MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO AMINISTRATIVO



ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO AMINISTRATIVO



SECRETARÍA GENERAL

mh

Ratificada por el Consejo Administrativo en reunión ordinaria virtual N°.07-2020 realizada el 24 de noviembre de 2020.